



Vicerrectorado de  
Investigación y  
Transferencia

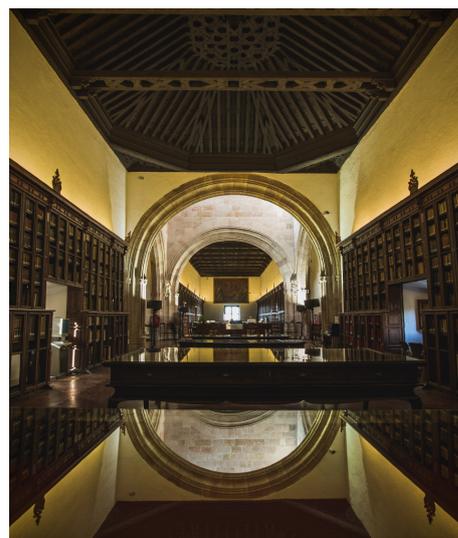
## Abierto el plazo de subsanación de Proyectos de Investigación del Plan Nacional 2020

22/02/2021

Se ha publicado el requerimiento de subsanación de los proyectos de la convocatoria del Plan Nacional 2020. Podéis consultarlo en el siguiente enlace:

- [http://sl.ugr.es/subsana\\_proy\\_2020](http://sl.ugr.es/subsana_proy_2020)

Las alegaciones se presentarán **antes del día 5 de Marzo de 2021**. La documentación debe de presentarse obligatoriamente a través de Facilit@ en "Acciones a realizar > Subsanación". Para entrar en Facilit@ debéis de usar vuestras claves del RUS.



Los documentos requeridos UNICAMENTE HAN DE ADJUNTARSE UNA SOLA VEZ durante el plazo de subsanación.

Para cualquier duda al respecto podéis poneros en contacto con Remedios Benítez en el correo electrónico [@email](mailto:@email) También martes y jueves en el Vicerrectorado (41288)